

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, D. RICARDO SIXTO IGLESIAS

179/000258

75085

El pasado día 11, en La 2 de RTVE se emitió un capítulo de la nueva serie 'Turismo Rural en el Mundo' sobre Israel, en el que reiteradamente se menciona a la ciudad de Jerusalén como capital de Israel, contraviniendo así tanto la legislación internacional y las resoluciones de Naciones Unidas como la postura oficial de la Unión Europea (UE).

Todo este programa dedicado a Israel destila un lamentable aire propagandístico. En ningún momento se menciona a la población palestina de Jerusalén ni se hace referencia a la ocupación militar de territorio palestino, incluyendo a la propia Jerusalén, o a la expulsión de palestinos que se realiza también en la zona del desierto de Neguev.

Se trata de un capítulo de una serie coproducida y emitida por un medio público como es RTVE. Parecería, así, que la Entidad pública asume su contenido y realiza propaganda de las tesis y omisiones sionistas que intentan camuflar y reconstruir la historia sin rigor y al margen, como ya se ha dicho, del Derecho Internacional, de la postura oficial de la UE y, por tanto, también de la de España.

Una cuestión merecedora, al menos, de una rectificación por parte de los responsables de dicha emisión.

- **¿Qué tipo de rectificación va a realizar RTVE ante la ciudadanía y televidentes después de la emisión del capítulo dedicado a Israel?**

El día 11 de febrero se emitió en La 2 de TVE un capítulo de la serie 'Turismo Rural en el Mundo' sobre Israel, en el que en una única ocasión (minuto 06:14) y no de manera reiterada, tal y como se afirma en la introducción de la pregunta parlamentaria, se nombra a Jerusalén como capital del Estado de Israel.

Una vez que se tuvo conocimiento de esta inexactitud se dieron las instrucciones precisas al área de interactivos para que fuese retirado este documental de la emisión de manera inmediata, hecho que se produjo el día 13 de febrero. Asimismo, se marcaron directrices a la producción ejecutiva y a la responsable de programación para que no se difundiese ese capítulo hasta que no se modificase el off y se corrigiese.

En el programa 'RTVE responde', del defensor del espectador, oyente y usuario de medios interactivos de TVE, del día 25 de febrero, se reconoció ante la audiencia el error producido y se

dio satisfacción a la petición de la telespectadora Ana Sánchez de retirar ese documental. Se ha instado al resto de productores ejecutivos y a los responsables de contenidos a que sean especialmente vigilantes y cuidadosos con las publicaciones que pudieran generar polémica sobre el conflicto árabe-israelí, y se ha recordado que la información debe ceñirse escrupulosamente a lo que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se marque y a las resoluciones de la CEE y de la ONU sobre este conflicto.

Además, se ha procedido a cambiar el off de este documental para que pueda ser reemitido y vuelto a colocar en la página web de RTVE, retirándose la locución que cita a Jerusalén como capital del estado de Israel. Por lo tanto, desde RTVE se opina que ha habido la suficiente rectificación por parte de la Corporación.

- **¿Es la defensa del Derecho Internacional una prioridad para RTVE o por el contrario va a continuar promoviendo propaganda que lo vulnera?**

Lo cierto es que RTVE no promueve propaganda contra ningún derecho y defiende siempre la legalidad vigente. Si en algún momento se produce algún error, este se subsana con la máxima celeridad posible, como así ha ocurrido en el caso que refiere Su Señoría.

- **¿Va a promover RTVE en esa u otras series o programas la difusión de la realidad de un Jerusalén palestino, pero ocupado, y de la limpieza étnica palestina?**

RTVE ha difundido siempre, tanto en sus informativos como en su Web, noticias relacionadas con el conflicto palestino-israelí, de manera objetiva. Así, en la página Rtve.es podemos ver múltiples noticias en las que se traslada el sentimiento sobre las dos partes, como, por ejemplo:

“Desde que Trump revolucionó la comunidad internacional con el reconocimiento de Jerusalén como capital de Israel en diciembre, la tensión en el conflicto palestino-israelí ha ascendido sin parar y se ha saldado ya con decenas de muertos, muchos de ellos en la Franja de Gaza, que, según la ONU, roza el desastre humanitario.”

(<http://www.rtve.es/noticias/20180223/estados-unidos-planea-abrir-mayo-su-embajada-jerusalen/1683670.shtml>)

“Cuatro palestinos han muerto este viernes por disparos de soldados israelíes, dos en Gaza y dos en Cisjordania, y cerca de cuatrocientos recibieron atención médica en las protestas en rechazo a la decisión de Estados Unidos de reconocer Jerusalén como capital israelí, según ha informado el ministerio palestino de Sanidad”

(<http://www.rtve.es/noticias/20171215/tres-muertos-gaza-durante-protestas-contra-decision-trump-sobre-jerusalen/1646988.shtml>)



Corporación
Radiotelevisión Española

"Gaza, al borde del desastre humanitario ante la falta de energía"

(<http://www.rtve.es/noticias/20180206/onu-alerta-del-riesgo-desastre-humanitario-gaza-ante-falta-energia/1675520.shtml>)

En Madrid, a 12 de abril de 2018

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE



rtve
PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Domínguez